

DECRETO EXENTO N° 1.696
RETIRO, 16 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. -
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de repuestos y lubricantes (01 filtro aceite LF3914, 01 filtro diésel FF5380, 01 filtro diésel FS20041, 02 tineta aceite 15W40 para 10.000 kms), para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2- Que el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete Rut N° 16.119.358-5, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con la experiencia de trabajos anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE vía trato directo servicio de repuestos y lubricantes (01 filtro aceite LF3914, 01 filtro diésel FF5380, 01 filtro diésel FS20041, 02 tineta aceite 15W40 para 10.000 kms), para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete, RUT N° 16.119.358-5, por un valor de \$230.730(IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$ 179.980 a la cuenta 22.03.002.001.002 el monto de \$ 50.750 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. y Finanzas
Administración Presupuestaria y Financiera



RYAN FUENTES ALEGRIA
Director Control Interno



LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



ELI DA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)